



VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se presenta la propuesta de la Comisión del Doctorado en Física, en relación al dictado del siguiente curso de posgrado a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año:

- “*Teoría y Técnicas Experimentales en Ópticas de Medios Difusivos*”, (60hs) a cargo de la Dra. Daniela Iriarte y el Dr. Juan Pomarico, con un reconocimiento de 5 (cinco) créditos.

Mesa examinadora: Dr. Juan Pomarico, Dra. Daniela Iriarte y Dr. Guido Baez.

Que, la Secretaría de Investigación y Postgrado eleva el tema con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del siguiente curso de posgrado válido para el Doctorado en Física:

- “*Teoría y Técnicas Experimentales en Ópticas de Medios Difusivos*”, (60hs) a cargo de la Dra. Daniela Iriarte y el Dr. Juan Pomarico, con un reconocimiento de 5 (cinco) créditos.

Mesa examinadora: Dr. Juan Pomarico, Dra. Daniela Iriarte y Dr. Guido Baez.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-